



REF.: Aprueba Certificado de Inhabitabilidad N° 77.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 157

TREHUACO: 04 MAR 2025

VISTOS:

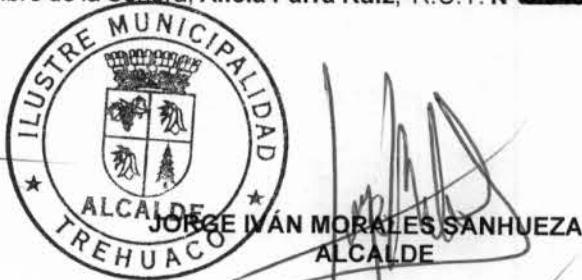
- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 77 , de fecha 26 de Marzo de enero 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo , donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Denecan S/N, Rol 166-181, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **ALICIA PARRA RUIZ** , R.U.T. N° **[REDACTED]** se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Denecan S/N, Rol 166-181, de la comuna de Trehuaco, se observa vivienda montada en basas inestables, estructura de madera abiertas y en mal estado, revestimientos interiores y exteriores con termitas.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N°77, de fecha 26 de Marzo del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Denecan S/N **[REDACTED]**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Alicia Parra Ruiz**, R.U.T. N° **[REDACTED]-2**, se encuentra inhabitable.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 26 de marzo 2024

C E R T I F I C A D O N° 77 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) CEFERINO DEL ROSARIO CUADRA MORA C. I. N° 5.943.463 - 2, ubicada en propiedad Ro 1166 - 1167 sector Denecan de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Estructura con maderas abiertas y en mal estado.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) ALICIA PARRA RUIZ , C. I. N° 5.943.463 - 2, para los fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.